

INFORME DE COMISARIO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2018 DE LA

COMPAÑÍA BUEN TRIP GUENTRIP S.A.

A los señores Accionistas:

Como Comisario Principal de la compañía, en cumplimiento con el artículo 274 de la Ley de Compañías y una vez revisada la documentación proporcionada por la administración de la compañía, cúmpleme presentar a ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico 2018 de la compañía BUEN TRIP GUENTRIP S.A., a fin de dar cumplimiento a disposiciones legales.

Le revisión demuestra que las cifras demuestran los estados financieros y que las normas contables son cumplidas en todo momento. Igualmente los disposiciones legales y reglamentarias se cumplen en todo momento.

El presente informe parte de la evidencia documental que la compañía ha desarrollado durante el ejercicio económico correspondiente al año 2018, objeto del presente.

- 1.1. En mi opinión, los administradores han dado cumplimiento al estatuto social, la Ley de Compañías, y resoluciones de Junta General de Accionistas. Igualmente todo lo expedido por el ente de control que es la Superintendencia de Compañías, ha sido tomado en cuenta y aplicado.
- 1.2. Dentro del mismo marco, los procedimientos de control interno aplicados se ajustan a las necesidades de la empresa, los mismos que permiten que se efectúen los registros contables de manera consistente con las operaciones que puede realizar la compañía. Lo realizado por la Gerencia salvaguarda la integridad económica y financiera de la empresa y por razón de esto existen resultados.
- 1.3. Las cifras presentadas en los estados financieros, con corte al 31 de diciembre del 2018, reflejan la situación financiera a esa fecha y corresponden con los registros contables, los mismos que han sido elaborados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados en la República del Ecuador y que están en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Dado en Quito, a 30 días del de marzo de 2019.

Atentamente,



Ab. Sebastián Córdova Neira
Mat. 17-2012-38 F.A.P.
Comisario